

**Ejercicios prácticos**

I.

**1. Relaciona cada verbo del lenguaje administrativo-jurídico con un sinónimo de la lengua común.**

Lenguaje administrativo-jurídico	Lenguaje común
1.arbitrar	a.corresponder
2.asignar	b.realizar
3.competer	c.subordinarse
4.contar con	d.revisar
5.ejercer	e.establecer, fijar
6.someterse	f.vigilar
7.supervisar	g.regular
8.velar	h.tener

**2. Completa los siguientes fragmentos con los sustantivos procedentes de los verbos entre paréntesis.**

a Los partidos en general, y siempre en proporción a su grado de 1 \_\_\_\_\_ (participar) en el poder, ¿no han violado a propósito la legalidad vigente en materia de 2 \_\_\_\_\_ (financiar) y fondos reservados, autojustificándose mediante la 3 \_\_\_\_\_ (alegar) de un pretendido estado de necesidad? Porque, si bien es verdad que el desprecio del Derecho y su 4 \_\_\_\_\_ (utilizar) particular han sido una práctica general durante los años 80, etapa en la que desde grandes entidades hasta profesionales de éxito han bordeado el filo de la navaja, con prácticas de legalidad dudosa, no es menos cierto que la 5 \_\_\_\_\_ (obligar) de transparencia y ejemplaridad resulta mayor en los gestores públicos.

b Leopoldo Torres señaló que el Gobierno presentará próximamente a las Cortes un proyecto de Ley, que deberá ser tratado por el 1 \_\_\_\_\_ (proceder) de urgencia, para que este tipo de juicios puedan celebrarse durante las Olimpiadas y la Exposición Universal. El fiscal general consideró que estos dos 2 \_\_\_\_\_ (acontecer) son una buena ocasión para introducir este tipo de "juicio particular dentro del 3 \_\_\_\_\_ (proceder) abreviado", que facilite, cuando las evidencias y las pruebas lo permitan, celebrar los juicios en un plazo máximo de diez días.

c La posición y 1 \_\_\_\_\_ (actuar) públicas del financiero lleva a la juez a señalar, en el punto sexto, que "la 2 \_\_\_\_\_ (apreciar) en la 3 \_\_\_\_\_ (considerar) pública y, consecuentemente, el honor del 4 \_\_\_\_\_ (demandar) y su esfera de intimidad se hallan debilitadas por sus propios y anteriores actos, de manera que la 5 \_\_\_\_\_ (publicar) de la obra *Vendetta*, si bien no le favorece en su esfera íntima tampoco supone una falta sobre su honorabilidad, más aún en el presente caso, en el que las referencias al actor en este libro son verdaderamente escasas, la mayoría consentidas por él y el resto contrastadas con suficiente profesionalidad por el autor a la vista de la 6 \_\_\_\_\_ (documentar) aportada a las 7 \_\_\_\_\_ (actuar) y del 8 \_\_\_\_\_ (conocer) público de muchos de los hechos relatados en el libro que han sido en mayor o menor grado objeto de 9 \_\_\_\_\_ (publicar) periodística no desmentida por el 10 \_\_\_\_\_ (demandar), y todos ellos de interés general, por la importancia social, política y económica de los 11 \_\_\_\_\_ (acontecer) y de sus protagonistas". La sentencia, pues, desestima la demanda y le impone las costas del 12 \_\_\_\_\_ (proceder), y puede ser objeto de recurso de 13 \_\_\_\_\_ (apelar).